

DECRETO SAP URBANO OTORGAMIENTO

VISTOS :

Las facultades que confiere la Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley N 18.778, de 1989 y sus modificaciones relativa al programa de Subsidios al pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en la Ley N 19.949 y su reglamento D.S. N 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Protección Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley N 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. Lo dispuesto mediante Decreto Supremo N 57 de fecha 03 de Marzo del 2020, del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales y la Resolución N 890, de fecha 17 de Marzo de 2021, de la Intendencia de la Región del Libertador Bernardo O Higgins, que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Coinco y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillados de aguas servidas, por tramo y sector.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	45		CORNEJO SÁNCHEZ MARÍA EUGENIA		1089	01/08/2021		
2	45		MUÑOZ SAN MARTÍN SERGIO ALEJANDRO		1089	01/08/2021		
3	70		ARENAS CABELLO MARGARITA MÓNICA		1089	01/08/2021		
4	45		JARA CARRASCO MIRIAM DEL CARMEN		1089	01/08/2021		
5	45		FIGUEROA ABARCA MARÍA ERIKA		1089	01/08/2021		
6	70		JARAMILLO AGUILERA RICARDO ALBERTO		1089	01/08/2021		
7	70		MUÑOZ CÉSPEDES ZOILA ROSA		1089	01/08/2021		
8	45		PADILLA GUERRA RIGOBERTO DEL CARMEN		1089	01/08/2021		
9	45		BOLBARÁN DROGUETT GABRIEL ARCÁNGEL		1089	01/08/2021		


PAULA MONTERO CHEUQUELAF
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN ABARCA PADILLA
ALCALDE